



Bucaramanga, 15 AGO 2019

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
ALEXANDER DUGLAS ACEVEDO BAUTISTA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

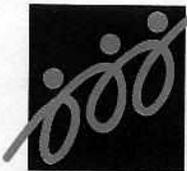


La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7390.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.



20-
Bucaramanga.

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor
ALEXANDER DUGLAS ACEVEDO BAUTISTA
Bodega 20, modulo 3, nueva sexta.
e-mail: ci.duglas@hotmail.com
Cel. 3112170100
San José de Cúcuta.

Personería de Bucaramanga
Comunicación Transitoria
Número: E-2019/7390
29 Jul 2019 1:15 PM
Señor Alexander Acevedo Bautista
Bodega 20, modulo 3, nueva sexta.
San José de Cúcuta.
CONSTANCIAS



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 8289-2017

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de responder a su petición de acompañamiento especial o veeduría, como garantes de los derechos de los ciudadanos, practicó visita especial en calidad de Ministerio Público el día 26 de julio del 2019 a la Oficina Jurídica de la Dirección de Tránsito y Transportes de Bucaramanga quienes conocen del proceso con radicado interno 9000002893249 en segunda instancia, se evidencia que mediante resolución No. 10 de 2019 del 28 de Marzo del 2019 en la cual confirman el fallo de primera instancia proferido por la Inspección Sexta de Tránsito de Bucaramanga donde declaran infractor al señor JOSE LUIS VILLAMIZAR.

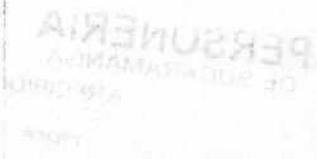
En consideración a lo anteriormente expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal al no evidenciar una conducta que transgreda los derechos fundamentales en usted impartidos, procede a realizar el archivo de la solicitud de veeduría por usted incoada con copia a los demás interesados, dando de esta forma respuesta a su solicitud, informándole las actuaciones adelantadas hasta la fecha.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal.

Proyectó: Carlos Augusto Bohórquez, Abogado Apoyo Delegado Penal 2

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 15 AGO 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **ALEXANDER DUGLAS ACEVEDO BAUTISTA**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B


PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
12 AGO 2019 Hora _____
No. Radicación _____
Firm Recibido _____

Maria Rondón
C.C. 60 450 581
05 AGO 2019

4 >>> motivos de Devolución
 1 2 conocido 1 2 No Existe Núm.
 1 2 Rehusado 1 2 No Reclam
 1 2 Cerrado 1 2 No Contact
1 Dirección Errada 1 2 Fallecido 1 2 Apetido Clausura
7 No Reside 1 2 Fuerza Mayor